

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 338 -2022-GRA-PRIDER/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 338 -2022-GRA-PRIDER/DG

metrados N°01 del componente canal del proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO AGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N°2139036, con un presupuesto de **S/ 1,272, 291.16 (Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 16/100 Soles)**, bajo la modalidad de Administración Indirecta por contrata, con un plazo de ejecución de 51 días calendario, en consideración al Informe del Evaluador de Estudios Menores de Proyectos Hidráulicos de la Dirección de Estudios y Proyectos, mediante el cual otorga la conformidad del Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N° 023-2022-GRA-GG-PRIDER/CRAET-NOO-P, de fecha 30 de septiembre de 2022, el Director de Infraestructura, en su condición de Presidente de la comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos –CRAET del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, remite la aprobación del Expediente Técnico de Mayores Metrados N°01 del Componente Canal del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO AGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO" con CUI N°2139036, con un presupuesto de **S/ 1,272, 291.16 (Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 16/100 Soles)**, aprobado de manera unánime mediante ACTA N° 022 -2022-CRAET-PRIDER, de fecha 03 de octubre de 2022;

Que, estando a lo dispuesto en el literal d) inciso 1 del Art. 176°, del Reglamento de la Ley 30225, "Ley de Contrataciones con el Estado", en el caso de Ejecución de Obras Públicas por Administración Indirecta – Por contrata, establece es requisito indispensable para el inicio de la ejecución de estas obras, que la entidad contratista haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra Completo en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico de Mayores Metrados N°01 del Componente Canal del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO AGUNA USTUNACCOCHA – CCASANCCAY EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2139036, con un plazo de ejecución de 51 días calendario, con un presupuesto total de **S/ 1,272, 291.16 (Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 16/100 Soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES (12% CD)	1, 048, 793.31
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA – CANALES	125,855.20
	1,174,648.51



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 338 -2022-GRA-PRIDER/DG

PRESUPUESTO COVID-2019 (6.39 % CD)	67,017.51
GASTOS DE SUPERVISION (2.92 % CD)	30,624.76
INVERSION TOTAL DE OBRA - CANALES	1,272.291.16

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución, a la Dirección de Infraestructura, y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL